

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-141 de 2014

ADENDA No. 1

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-141 de 2014, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL S.O.S (EQUIPAMIENTO SISTEMA DE PLAYAS Y LITORALES SEGUROS) DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES – ANTIOQUIA", que en atención a la observación presentada por H & VARGAS INGENIEROS LTDA, se modifica la invitación FNT-141-2014 en los siguientes aspectos:

PRIMERO. En el Capítulo V. Criterios de Evaluación y Ponderación de Propuestas. Numeral 5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS). Se adiciona lo siguiente **subrayado y en negrilla**, así:

"5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)

Aplican las mismas condiciones solicitadas para la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTAJE
Por cada contrato adicional certificado de construcción de edificaciones en concreto reforzado cuyo uso u ocupación este incluido en el subgrupo de ocupación institucional de salud o incapacidad o en el subgrupo de ocupación institucional de seguridad pública de acuerdo al capítulo K de la NSR-10, de mínimo 150m2 se asignarán 20 puntos. Hasta un máximo de 2 contratos, es decir, 40 puntos.	40 PUNTOS
Por cada contrato certificado de construcción de estructuras metálicas se asignarán 15 puntos. Hasta un máximo de 2 contratos, es decir, 30 puntos.	30 PUNTOS
Por cada contrato certificado de dotación se asignarán 15 puntos. Hasta un máximo de 2 contratos, es decir, 30 puntos.	30 PUNTOS

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla ESPECÍFICA (Anexo 8). Sólo se evaluará el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma."

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web **www.fontur.com**

Dado en Bogotá D.C., el miércoles nueve (09) de julio de 2014.

PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Julian Garcia
Revisó: Alba Rocío Parra Vera